

Resolucion de 30 de octubre, reconociendo una deuda á favor de don Manuel Duarte.

El Gobierno:

Con presencia del espediente en que don Conuto Miranda en representacion de don Manuel Duarte reclama de la Hacienda pública la cantidad de ciento ochenta i siete pesos [\$187], procedente de esacciones que sufrió en la guerra de 1869; i considerando: que de esta cantidad solo puede ser reconocida la de ciento diez pesos cincuenta centavos [\$110-50] por constar que en realidad fué enterada en las oficinas del Gobierno. Teniendo presente que este reclamo ha sido introducido en tiempo. Por tanto, de conformidad con la lei de 14 de marzo de 1870,

Resuelve:

Unico. — Es deuda de la República á favor de don Manuel Duarte la cantidad de ciento diez pesos [110-50¢] por esaccion que sufrió en la guerra de 1869. Esta cantidad será pagada con los bonos creados al efecto por la lei.

Comuníquese. — Managua, octubre 30 de 1875.—
[R. de S. E.)
